



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 139-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 03 de Junio de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio de 2021, el Concejo Municipal analizó los pedidos de los Señores Regidores: El Regidor Andrés Juan Marzano Vega pide complejo deportivo para Barrio Garapatac. El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide Techado de cobertura de Escuela en Ayash, también cementerio para el Caserío de Colpa a pedido de la población. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide riego tecnificado y pavimentado para Conin. Asimismo pide Mejoramiento del pasaje e instalación de alumbrado público entre barrio Fragua Pampa y Chupa Cinco Esquinas en zona urbana de San Marcos. La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, formula tres pedidos: 1. Techado del campo de vóley del Complejo Huallanca. 2. Mejoramiento del pasaje entre la Plaza Chupa y el Coliseo. 3. mejoramiento del Parque el Ovalo en San Marcos;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio de 2021, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad remitir a OPMI para su análisis e informe correspondiente los siguientes Pedidos de los señores Regidores: El Regidor Andrés Juan Marzano Vega pide complejo deportivo para Barrio Garapatac. El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide Techado de cobertura de escuela en Ayash, también cementerio para el Caserío de Colpa a pedido de la población. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide riego tecnificado y pavimentado para Conin, también pide Mejoramiento del pasaje e instalación de alumbrado público entre barrio Fragua Pampa y Chupa Cinco Esquinas en zona urbana de San Marcos. La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, formula tres pedidos: 1. Techado del campo de vóley del Complejo Huallanca. 2. Mejoramiento del pasaje entre la Plaza Chupa y el Coliseo. 3. Mejoramiento del Parque el Ovalo en San Marcos;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR a OPMI para su análisis e informe correspondiente los siguientes Pedidos de los Señores Regidores:

- El Regidor Andrés Juan Marzano Vega pide complejo deportivo para Barrio Garapatac.
- El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide Techado de cobertura de Escuela en Ayash, también cementerio para el Caserío de Colpa a pedido de la población.
- El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide riego tecnificado y pavimentado para Conin, también pide mejoramiento del pasaje e instalación de alumbrado público entre barrio Fragua Pampa y Chupa Cinco Esquinas en zona urbana de San Marcos.
- La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, formula tres pedidos: 1. Techado del campo de vóley del complejo Huallanca. 2. mejoramiento del pasaje entre la Plaza Chupa y el Coliseo. 3. mejoramiento del Parque el Ovalo en San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE